

PRESENTACIÓN

En 2005, el derecho mexicano perdió varios de sus cultivadores. Uno de ellos era nuestra amiga Marcia Muñoz de Alba Medrano, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Este volumen de trabajos dedicado al derecho público sirve para homenajearla.

Quienes conocimos a Marcia sabemos que fue una académica en toda la extensión de la palabra. Su trayectoria profesional siempre estuvo ligada a la Universidad. En la UNAM, nuestra *alma mater*, encontró los motivos y razones que le hicieron alejarse, tempranamente, de las escuelas privadas en su formación jurídico profesional. Seguramente el aire de libertad que se respira en la universidad pública fue uno de esos requisitos indispensables para un alma tan libre como lo era ella. Marcia llegó a la UNAM y se quedó aquí. Ingresó al Instituto de Investigaciones Jurídicas y fue técnica académica, becaria, investigadora y profesora. Así, podemos decir que recorrió los escalones de una vida universitaria plena; se entregó de lleno a los avatares de la labor académica en la más prestigiosa universidad mexicana. Y siempre lo hizo con una sonrisa, con una alegría contagiosa, con una vocación irreductible.

A muchos de sus amigos, Marcia nos demostró que la academia es un espacio de libertad, pero también de compromiso, de responsabilidad. Siempre animó a explorar esos recovecos jurídicos, que aparentan una esterilidad que están lejos de tener y cuyo estudio resulta indispensable para formar un abogado más versátil, mejor informado y con una visión positiva y propositiva frente a la defensa de la persona, a la postre, fin último del derecho. Siempre nos alentó a ir más allá del derecho y no quedarse con un instrumento social que se desfasa con evidente facilidad y, apenas con muchos esfuerzos, se supera su falta de dinámica frente a una realidad cambiante y compleja.

Las líneas de investigación de Marcia fueron variadas, del derecho y su relación con las tecnologías de la información, la informática y la telemática, hasta la biotecnología y la bioética, pasando por los derechos humanos y la

salud. Sus preocupaciones fueron y son compartidas por numerosos alumnos, profesores e investigadores en México y en otros países.

Este volumen está dedicado al derecho público, disciplina que sigue dando cuenta de numerosas transformaciones; así como a algunas reflexiones en torno a cuestiones políticas. En los ensayos aquí recopilados encontramos suficientes razones para hablar de un derecho público entendido como una disciplina sumamente dinámica.

Es colosal la parcelación del fenómeno jurídico desde la perspectiva del derecho público. El derecho público ha prohiado numerosas *subdisciplinas*. Hemos tenido ocasión de hablar del derecho parlamentario, del derecho judicial, del derecho administrativo sancionador, del derecho constitucional penal, del derecho de los derechos humanos o derechos fundamentales, del derecho procesal constitucional, del derecho indígena, del derecho migratorio, y una larga lista de etcéteras.

En este volumen de estudios sobre el derecho público y la política encontramos lo mismo propuestas de reforma constitucional, nuevas opiniones sobre la reelección de los miembros del Poder Legislativo, una revisión al voto en el siglo XIX, el fuero militar en México, la propuesta de una comisión para los derechos ambientales, el control constitucional local, la seguridad pública local, el derecho indígena, el servicio público, la resolución de conflictos y el análisis de la función de estabilidad social de la ley fundamental.

Ni duda cabe, es incesante la transformación del derecho. Pareciera que cualquier día se ha hecho realidad aquella advertencia de Couture, cuando recomendaba al abogado estudiar el derecho so pena de quedar rebasado y ser “menos abogado”. Se entiende aquí el derecho en su conjunto; frente a la concepción de perennidad de la norma jurídica, el derecho es cada vez más dinámico. La lectura de los trabajos aquí reunidos da cuenta de esa transformación que ha operado en el ámbito jurídico.

Aclaremos, allá, cuando predicamos una carencia de dinámica, nos referíamos al derecho que produce el legislador, a la norma jurídica. Aquí, al hablar de un derecho dinámico, en transformación, nos referimos a la producción doctrinal. Así es, paradójicamente mientras el derecho como producto normativo resulta ser lento, como disciplina de estudio el derecho es rápido. La doctrina va adelante del legislador y, en la mayoría de las veces, con mucha ventaja.

Este volumen aparece precedido por un breve artículo de Marcia sobre la figura del *habeas data*, una figura relacionada con la protección de la

persona, sobre la cual nuestra homenajeadada dedicó diversas reflexiones. Además se incluye una semblanza elaborada por Ángel Zarazúa Martínez.

Quienes participaron con sus trabajos académicos han querido hacer patente el afecto y la admiración por quien fue maestra y amiga. Los coordinadores agradecen a todos ellos la confianza depositada para la organización de estos volúmenes que esperamos serán bien recibidos. Sabemos que son numerosos los amigos y los conocedores de la obra de Marcia, en México y en el extranjero, que de saber de este homenaje hubieran colaborado. Nuestra excusa es la práctica imposibilidad para abarcar un universo tan amplio, tratamos de llegar a todos, pero las redes creadas por Marcia superaron nuestro deseo de comunicación. Internet no es suficiente cuando no se dispone de todos los datos que garanticen la comunicación.

Agradecemos al doctor Diego Valadés la oportunidad de coordinar esta obra, y que la misma apareciera bajo el sello editorial de la casa de Marcia: el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Nuestro mérito ha sido, por encima de todo, haber contactado a quienes quisieron dejar un testimonio del cariño y admiración que despertó Marcia en sus facetas de académica y amiga.

David CIENFUEGOS SALGADO
María Carmen MACÍAS VÁZQUEZ
Ciudad Universitaria, marzo de 2006